



Información proporcionada por Instituto de Desarrollo Agropecuario

Crédito de largo plazo individual o empresa para manejo de bosque nativo

Última actualización: 01 febrero, 2019

Descripción

Permite acceder a un crédito reajutable asociado a la bonificación que otorga el Estado, a través de la Corporación Nacional Forestal (CONAF), para la recuperación de bosque nativo y fomento forestal.

A raíz de la contingencia nacional provocada por el Coronavirus, **INDAP aplicará una prórroga automática, por 90 días, para todos aquellos créditos** (prórrogas y renegociaciones) **que tengan fecha de vencimiento entre el 16 de marzo y el 31 de mayo de 2020.** Obtenga [más información](#).

¿A quién está dirigido?

Las personas naturales o jurídicas que califiquen como clientes del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) y cumplan con los requisitos establecidos en la [ley sobre recuperación del bosque nativo y fomento forestal](#).

¿Qué necesito para hacer el trámite?



- Fotocopia de cédula de identidad.
- Solicitud de crédito según el procedimiento establecido por el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP).
- Los antecedentes que le sean solicitados para acreditar su calidad de cliente/clienta de INDAP.
- Los documentos que solicite INDAP, que acrediten estar al día en el pago de las cotizaciones del seguro de cesantía, si corresponde.
- Informes de deudas con INDAP.
- Informes de deudas morosas en el sistema financiero y comercio, entregado por el servicio de consultas contratado por INDAP.
- Informes adicionales de deudas que INDAP específicamente le solicite.
- Otros antecedentes adicionales que INDAP estime pertinente y necesario para una mejor evaluación.

Persona jurídica, debe presentar los siguientes antecedentes adicionales:

- RUT.
- Los documentos que certifiquen su existencia legal y vigencia, emitidos por la autoridad competente.
- Los informes de deuda con INDAP de cada uno de directivos y/o representantes legales de la organización que solicita el crédito.
- Copia de los tres últimos balances con sus correspondientes estado de resultados, el último con una antigüedad máxima de 6 meses. Las empresas recientes pueden presentar los balances y estado de resultados disponibles.
- Presentar todas las declaraciones de IVA mensual del año calendario anterior y las declaraciones efectuadas durante el año que solicita el crédito. Las empresas nuevas, pueden presentar las declaraciones de IVA disponibles.
- Cualquiera sea la naturaleza jurídica de la organización y sin perjuicio de la facultades de su representante legal, es imperativo la expresa autorización de los socios que participan del proyecto a financiar, para solicitar el crédito a INDAP. En forma excepcional y para casos debidamente justificados, el Director Nacional podrá eximir a la organización de esta exigencia.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.



En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a las [agencias regionales de INDAP](#).
3. Explique el motivo de su visita: obtener el crédito de enlace de largo plazo para el manejo de bosques nativos.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado el crédito para la realización de faenas de manejo de bosques. Obtendrá respuesta en un plazo máximo de 30 días hábiles.